CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE MAESTROS VISITANTES MÉXICO-UTAH 2019-2020

La Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos, a través de la Dirección General de Relaciones Internacionales, y el Departamento de Educación del Estado de Utah de los Estados Unidos de América, con fundamento en el Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría de Educación Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Educación del estado de Utah, de los Estados Unidos de América, firmado el 11 de diciembre de 2007, en la ciudad de Salt Lake City, Utah, Estados Unidos de América

CONVOCAN

A docentes mexicanos con Licenciatura en Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Media Superior, Indígena y/o Educación Especial interesados en trabajar con comunidades mexicanas en ambientes multiculturales para un ciclo escolar, a [illegible] de selección del ciclo 2019-2020 y se sujetará a las siguientes:

BASES

1 D[illegible]

a) Ser de nacionalidad mexicana.
b) Encontrarse en territorio nacional mexicano.
c) Estar en posibilidades de ausentarse del país por un ciclo escolar.
d) Contar con Título de Licenciatura en Educación, área pedagógica, educación física y expresión artística de la Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, Escuela Normal Particular y/o equivalente en institución de educación superior en el Sistema Educativo Nacional Mexicano.
e) Contar con experiencia laboral mínima de 3 años consecutivos (2016, 2017 y 2018) ininterrumpidos como docente frente a grupo.
f) Poseer experiencia docente en las áreas matemáticas y ciencias preferentemente para los grados de primaria y secundaria.
g) Encontrarse en servicio docente en las áreas señaladas en el inciso anterior de tiempo completo durante el ciclo escolar (2018-2019).
h) Tener experiencia en el diseño de programas y materiales educativos.
i) Tener experiencia en actividades lúdicas nacionales mexicanas.

g) Constancia de servicio social (solamente se aceptará servicio social docente) (Sólo pdf).
h) Constancias de servicio como maestro frente a grupo de tres años mínimo, y de toda la experiencia profesional en el campo de la enseñanza. Ordenar por fechas, del más reciente al más antiguo (Cada 1, 2, 3... pdf).

Dichos documentos deberán contener la siguiente información:

I. Nombre de la institución educativa en la que labora o laboró.
II. Fecha de inicio y fin de labores, detallando (de ser el caso), los periodos de ausencia que hayan sucedido por más de seis meses, así como el lugar en donde se encuentra situado el plantel educativo (domicilio completo, ciudad, estado y país).
III. Especificar las características del puesto desempeñado (maestro frente a grupo en primaria, secundaria, media superior o educación especial, asesor). Nivel.
IV. Asignaturas impartidas.
V. Especificar si el desempeño fue de: tiempo completo, medio tiempo o maestro sustituto.
VI. Grado o nivel de enseñanza en el que se impartieron las clases.
VII. La constancia deberá estar firmada por el Director del plantel en el que se impartieron las clases.
VIII. De ser el caso, indicar el último período de licencia.

i) Constancia de servicio emitida por la unidad administrativa de la Secretaría de Educación Pública o de la Secretaría de Educación Estatal, deberá comprobar mínimo tres años como maestro frente a grupo (Cada pdf).
j) Si ha participado anteriormente en el Programa de Maestros Visitantes en cualquier estado de la Unión Americana, deberán incluirse Constancias de servicio que contengan el/los nombre/s e información de contacto de la/s escuela/s en la/s que se trabajó, incluyendo el/los nombre/s del/los director/es (Cada uno en pdf 2, 3...pdf).
k) Certificado TOEFL (500 pts.), IELTS (5.5) First Certificate in English (FCE -B2), Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI-B1+ o B2), o CBEST (en caso de haber participado en la convocatoria de California). La certificación del idioma deberá ser vigente (revisar vigencia de cada certificado presentado) (Igual pdf).
l) Pasaporte vigente para todo el año 2020 (Para pdf).
m) Currículo Vitae en inglés (CV. pdf).

n) Informe, constancia o certificado de antecedentes no penales no mayor a noviembre de 2018. (Anexo 1).

o) (¬VºN ³º ynãº•ãºN@u¨üåNã¬•@ ³ºü¨8Õ8••³º x àã@ãN•Nº@z7Vº@ºº¬VºN8•ºïüeïgdhmü, cada una de las hojas deberá contener la firma del interesado. (Anexo 1).

p) Video de 20 minutos que muestre las habilidades del docente, durante una sesión regular con sus alumnos en el salón de clases (DVD o publicado en internet), el video debe cuidar la aparición de los rostros de los niños por seguridad de ellos. Se sugiere que los niños salgan de espaldas a la cámara, ya que el objetivo del video es grabar a los profesores. En caso contrario, se eliminará el video de la documentación que entregue el docente a las autoridades de Utah.

q) Archivo en Excel (anexo 1) con la información solicitada (se encuentra en el portal de DGRI), según se muestra en el siguiente cuadro:

	Nombre	Sexo	Edad	Entidad	Datos de contacto	Nivel educativo que imparte	Certificado de Inglés	

NOTA :

Es responsabilidad del candidato la autenticidad de los documentos ingresados al Programa de Maestros Visitantes (PMV), , la DGRI se reserva la devolución de los mismos.

9 .NOHABR` PRÓRROGA .

- El expediente electrónico puede ser enviado por mensajería o entregado personalmente a la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), ubicada en: Donceles 100, Primer Piso, Oficina 204, Col. Centro, 06010, Ciudad de México. Horario de 09:00 a 17:00 horas.

- Los resultados de los participantes aceptados, previa revisión de documentos conforme a los requisitos cumplidos en su del punto 4, se publicarán el

- Los resultados de los candidatos que pasan a la segunda fase (de entrevistas) se publicará el .